

ANEXO 1. PLAN DE ESTUDIOS

NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS (1)

NOMBRE AUTORIZADO DE LA INSTITUCION (2)

NOMBRE COMERCIAL O MARCA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (3)

NIVEL EDUCATIVO (4)

MODALIDAD (5)

--	--	--	--	--	--	--	--

ÁREA DE CONOCIMIENTO (6)

--

VIGENCIA (7)

DURACIÓN MÍNIMA EN SEMANAS DE CADA CICLO ESCOLAR (8):
CARGA HORARIA A LA SEMANA (9):
TIPO DE DISEÑO (10):
NÚMERO DE CICLOS QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS (11):
CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS (12)

FIN DEL APRENDIZAJE O FORMACION (13)

PERFIL DE INGRESO (14)

CURSO PROPEDEUTICO (15)

ANTECEDENTE ACADEMICO DE INGRESO (16)

PERFIL DE EGRESO (17)

DESCRIPCION DETALLADA DE LA ADMINISTRACION Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE ESTUDIO (18)

SUSTENTO TEÓRICO DEL MODELO CURRICULAR A OCUPAR (19)

PROPUESTA DE EVALUACION Y ACTUALIZACION PERIODICA DEL PLAN DE ESTUDIOS (20)

JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA CURRICULAR EN LA MODALIDAD EDUCATIVA ELEGIDA (21)

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS (22)

- (1) Establecer el nombre completo del programa académico.
- (2) Indíquese el nombre autorizado de la institución en caso de ser poseído; de no serlo, estipule el nombre de la persona moral o física.
- (3) Plantee el nombre comercial o marca de la institución educativa, en caso de poseerlo.
- (4) Manifieste el nivel educativo: Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado; Licenciatura; Especialidad; Maestría o Doctorado.
- (5) Considere la modalidad en que se desarrollará el programa: escolar, mixta o no escolarizada.
- (6) Plantee el área de conocimiento en la que se inscribe, considerando los campos amplios que se han establecido en la clasificación de INEGI (Clasificación Mexicana de Programas de Estudios por Campos de Formación Académica, 2011): Educación; Artes y Humanidades; Ciencias Sociales, Administración y Derecho; Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación; Ingeniería, Manufactura y Construcción; Agronomía y Veterinaria; Salud y Servicios. Cada recuadro corresponderá a los diversos campos amplios considerados. En caso de suponer ámbitos interdisciplinarios, se recomienda el estudio más amplio de dicha clasificación.
- (7) Plantee un recuadro vacío y suficientemente amplio para imprimir su vigencia.
- (8) Especifique el número de semanas efectivas de clase por ciclo.
- (9) Señale la máxima carga horaria impartida a la semana, no mayor a 50 horas.
- (10) Anote si el diseño curricular es de orden rígido o flexible.
- (11) En diseño rígido, detallar el número total de ciclos componentes del proyecto. En diseño flexible especificar mínimo y máximo de ciclos.
- (12) Indique, empleando cuatro dígitos, el año en que ingresó su trámite.
- (13) Señalar y describir cómo está orientado el fin del aprendizaje, es decir: en objetivos o propósitos o competencias u otro, de conformidad con la estructura y organización del Plan de estudio, nivel educativo y la denominación propuesta.
- (14) Indique la disciplina y nivel requerido para cursar el programa académico correspondiente.
- (15) De contestar de manera afirmativa, debe señalarse en qué casos aplicará, su duración, la población a la que estará dirigido e información relevante del curso. Omita la sección de no ser necesario dicho curso.
- (16) Señalar las condiciones educativas mínimas requeridas para cursar el Plan de estudios, esto es conocimientos, habilidades y aptitudes.
- (17) Describir los atributos que habrá adquirido el alumno al finalizar el Plan de estudio acorde con el nivel educativo de que se trata.
- (18) Detallar aquellos elementos relevantes que contribuyen a la administración y operación del Plan de estudio y no hayan sido señalados en los campos anteriores.
- (19) Marco conceptual que da sustento al diseño curricular utilizado.
- (20) Detallar una propuesta de evaluación periódica indicando de manera puntual, la metodología e instrumentos que se utilizarán para mantenerlo actualizado y el uso que se dará a los resultados para la propuesta de nuevos diseños curriculares. Indicar también el tiempo específico con el que se realizarán las evaluaciones a la propuesta educativa.
- (21) Es recomendable para la no escolarizada y mixta dada su propia naturaleza. Se deberá desarrollar: La pertinencia en relación con las asignaturas o unidades de aprendizaje del Plan de estudio; la coherencia con el desarrollo del Plan y Programas de estudio; la funcionalidad con las Instalaciones, Instalaciones especiales y/o Plataforma tecnológica educativa para la impartición del Plan de estudio; y los conocimientos, habilidades y experiencia con la que deberá contar su personal académico para impartir el Plan de estudio en la modalidad solicitada.
- (22) Proponga el nombre y cargo del servidor público autorizado para el registro del plan de estudios. Recuerde establecer suficiente espacio para dicha.